

**I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

Departamento de Educación

**DECRETO ALCALDICIO N°1845  
APRUEBA TRATO DIRECTO POR  
LICITACION DESIERTA**

REQUINOA, Septiembre 29 de 2009

**ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:**

**CONSIDERANDO :**

Decreto Administrativo N°1660 de fecha 10 de Septiembre de 2009 que aprueba llamado a licitación por Contratación de Buses para traslado alumnos Esc. Canadá a viajes educativos con cargo a Programa PMA de la Ley SEP.

El Acta de Apertura Electrónica correspondiente a la licitación N°3664-43-L109 por contratación de Buses para viajes de educativos de alumnos de la Esc. Canadá, en la cual no se presentaron oferentes por lo cual se Declara Desierta la licitación.

Ord. N°295 de fecha 29 de Septiembre de 2009 de Directora de la Escuela Canadá, en el que solicita Trato Directo a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para Contratación de Buses para traslado alumnos Esc. Canadá a viajes educativos con cargo a Programa PMA de la Ley SEP.

Que, analizados los presupuestos de las empresas de transportes "Transportes Guzmán", "Turismo Buses Madrid", "Turismo CER Luis Reyes Miranda", la Directora de la Escuela "Canadá" propone a la Empresa de "Transportes Guzman", para este servicio.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO :**

**APRUEBASE**, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la modalidad de Trato Directo, servicio de Transporte para traslado de alumnos de la Escuela Canadá a viajes educativos, con la Empresa "**TRANSPORTES GUZMAN - MAURICIO GUZMAN ROJAS**", RUT N°12.692.943-9

**APRUEBASE**, la emisión a través del portal [www.mecadopublico.cl](http://www.mecadopublico.cl), de la orden de compra a nombre de "**TRANSPORTES GUZMAN**", RUT N°12.692.943-9, por los siguientes montos, exentos de IVA:

- 8 Viajes Requínoa - Santiago (ida y regreso)	\$140.000	\$1.120.000
- 1 Viaje Requínoa - Buin Zoo (ida y regreso)	\$110.000	\$ 110.000
- 1 Viaje Requínoa - Coinco (ida y regreso)	\$ 60.000	\$ 60.000

(Buses capacidad 45 pasajeros, baños, TV, año 2005)

**PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto, con cargo a Programa Ley Sep de la Escuela "Canadá"

**NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/dvo.



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

Distribución

- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)